

15 NOV 1954
PATENT OFFICE

sitivo de unión aplicable a estanterías, muebles y otros objetos.

5 El dispositivo de unión objeto de la invención es aplicable a estanterías, muebles y otros objetos metálicos, en particular de los que están compuestos a base de tubos y planchas. Su finalidad es hacer que la unión de los elementos citados resulte más fácil y rápida que hasta la fecha, con el consiguiente ahorro de tiempo y mano de obra, a la vez que se favorece la difusión de esta clase de muebles, al no ser imprescindible el auxilio de un obrero montador especializado. A pesar de la sencillez constitutiva del dispositivo, la unión obtenida es de una extraordinaria rigidez y fortaleza, por lo que también el aspecto técnico queda mejorado.

15 Se caracteriza en esencia el dispositivo a que nos referimos porque en los tubos metálicos empleados como columnas del mueble, partiendo de perfiles existentes a la venta en el mercado, se les practica, en una de sus caras, una abertura rectangular, alargada y orientada transversalmente al eje longitudinal del tubo, con un orificio circular junto a la abertura, cuyo juego de abertura rectangular y orificio circular se repeticion a lo largo de la misma cara del tubo, a espacios regulares o irregulares, según la aplicación, dado que estos orificio y abertura determinan los puntos de unión del otro elemento. Como complemento de esto, se dispone de una pletina doblada con sección en forma de L, ó sea formando dos ángulos diedros rectos, provista de un orificio circular en la pala o brazo mayor. De esta pletina se introduce el brazo o pala mayor,



dentro del tubo, a través de la abertura rectangular, adosandolo a la pared interna del tubo y dejando los otros dos lados del angulo diedro recto fuera del tubo, constituyendo alli un estribo sobre el que se apoya el borde, doblado también en angulo diedro, de la bandeja o estante, en cuyo lado existirá un orificio, a través del cual y de los orificios del tubo y de la pletina, se roscara un tornillo que unira solidariamente a estos elementos.

También comprende el dispositivo, una plancha metalica con su lado mayor doblado octogonalmente, formando una pestaña, teniendo dicha plancha tres orificios, el central para pasar por él el tornillo que unirá a esta plancha a la cara exterior del tubo, junto al estribo saliente, siendo dicho tornillo el mismo que unirá también al tubo, la pala interna de la pletina y los otros dos orificios situados a ambos lados del central, para sujetar a la plancha dos bandejas o estantes contiguos, que se apoyan en el mismo estribo.

Para facilitar la comprensión de las características generales expuestas en los precedentes puntos, se ha creído conveniente completar la descripción con unos gráficos que ilustraran las explicaciones detalladas que siguen. Estos dibujos deben interpretarse ampliamente y sin carácter restrictivo alguno, dada su misión meramente aclaratoria y a titulo de ejemplo.

Las figuras que integran dichos dibujos representan como sigue:

Fig. 1 Perspectiva de una porción de tubo o columna de estanteria.



Fig. 2 Perspectiva del estribo de apoyo.

Fig. 3 Perspectiva de la pieza complementaria para la unión de dos estantes o bandejas contiguas.

5 Fig. 4 Perspectiva de una porción de estante o bandeja.

Fig. 5 Sección vertical del punto de unión de un estante al tubo.

Fig. 6 Sección transversal, por A-B, de la figura 5.

10 Fig. 7 Sección vertical del punto de unión de un estante al tubo, en el caso de dos estantes contiguos.

Fig. 8 Sección transversal, por C-D, de la figura 7.

15 Ateniendonos, pues, a los referidos dibujos, vemos que el ejemplo representado en ellos, presenta la siguiente constitución:

20 Con -1- se designa una porción de uno de los diversos tubos metálicos que componen las columnas de, por ejemplo, una estantería siendo -2- las aberturas rectangulares alargadas, dispuestas en sentido transversal al tubo, que se sitúan espaciadas unas de otras a lo largo de una de las caras del tubo que, en este caso es de sección rectangular. Junto a cada una de las referidas aberturas -2-, hay un orificio circular -3-.

25 El dispositivo comprende también unas pletinas -4- que, según vemos en la figura 2, tiene dos dobleces, para constituir dos ángulos diedros rectos, adoptando una sección de L, en la que la pala o brazo mayor se señala con -5-, con -6- un orificio con rosca practicado en dicha pa-

15 NOV 1952



la; con -7- se señala la porción intermedio y con -8- el brazo o pala menor.

5 La bandeja o estante que se ha de unir al tubo -1-, se señala con -9-, viéndose en ella como el lado -10- doblado en ángulo recto tiene, a su vez, otro dobléz en ángulo recto, que forma la pestaña inferior -11-, poseyendo, además, en dicho lado -10-, un orificio -12- y el lado doblado -13-, de menor anchura que el -10-.

10 Como se aprecia en la figura 5, la pletina -4- se introduce por el orificio -2- del tubo, colocándose su pala o brazo -5- adosado a la pared interna de dicho tubo, dejando fuera de este las porciones -7- y -8-, que forman un estribo. Hecho esto, se coloca el lado -10- del estante -9-, coincidiendo su orificio -12-, con el 3 del tubo, y con su pestaña -11- apoyada en el estribo -7-. En 15 esta posición se sujetan las tres piezas -9-, 1 y 4, por medio del tornillo -14- que se rosca sobre el orificio -6-, atravesando los -12- y -3-.

20 Cuando se trata de unir dos bandejas o estantes -9- y -9'-, a un mismo tubo -1-, la pletina -4- se coloca en la abertura -2- igual como se ha explicado anteriormente, pero en este caso se dispone de una pieza auxiliar -15- (figura 3), integrada por una plancha con uno de sus lados mayores doblado, formando una pestaña -16-, siendo de señalar los tres orificios -17-, -18- 19-. Esta plancha se une 25 primero al tubo -1-, con el tornillo -14'- introducido en el orificio central -17-, atornillándose a la pala -5- de la pletina -4-, según se vé en las figuras 7 y 8, y luego se colocan junto a ella los lados -10- de las dos bande

jas o estantes -9-9'-, por cuyos orificios -12- se colocan sendos tornillos -20-21- que, tras atravesar los orificios -18-19- de la plancha -15-, se sujetan con las tuercas -22. De este modo, ambas bandejas o estantes -9-9'-, quedan sujetos al tubo -1-, tal como se ve en la referida figura 8. Para completar la inmovilidad de ambas bandejas, sus lados o faldones -13-, pueden unirse con uno o varios tornillos.

Son variables las circunstancias de tamaños, formas, secciones de los tubos, calibre de las planchas y cualquier detalle secundario que no altere lo esencial que se resume en la siguiente:

NOTA REIVINDICATORIA

=====

Los puntos no conocidos ni practicados en España, que se reivindican en este Modelo de Utilidad, son:

1º Dispositivo de unión aplicable a estanterías, muebles, u otros objetos, esencialmente caracterizado por que los tubos metálicos constitutivos de las columnas o montantes, tienen practicadas en una de sus caras unas aberturas alargadas, orientadas transversalmente y junto a cada una de ellas un orificio, hallandose dispuestos estos grupos de abertura y orificio, debidamente espaciados a lo largo del tubo, comprendiendo también unas pletinas con dos dobleces que le dan una sección de L, con un orificio provisto de rosca, dispuesto en la pala o brazo mayor de la pletina, las cuales se introducen en las aberturas alargadas del tubo o montante y se sitúan con su pala o brazo mayor adosado a la pared interna del tubo, con sus otras dos porciones al exterior, constituyendo así unos estribos, destinados a recibir y servir de soporte al borde



del faldón o lado de las bandejas o estantes, los cuales disponen de un orificio que sirve para pasar el tornillo de sujeción que atraviesa al tubo y se rosca en la pala interna de la pletina cuya parte exterior actúa de estribo.

5

2º Dispositivo de unión aplicable a estanterías, muebles u otros objetos, caracterizado por comprender una plancha con uno de sus lados doblado, formando una pestaña y con tres orificios, cuya plancha actúa de elemento complementario del dispositivo expresado en la precedente reivindicación, uniéndola al tubo o montante con un tornillo fijado al brazo o pala interna del estribo, a cuya pieza complementaria se unen luego, con los correspondientes tornillos y tuercas, los dos estantes contiguos que se desean unir al tubo o montante para cuyo caso especial es idónea la repetida pieza complementaria.

10

15

3º "DISPOSITIVO DE UNION APLICABLE A ESTANTERIAS, MUEBLES U OTROS OBJETOS ", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

20

Esta memoria consta de SIETE hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, 15 NOV. 1969

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ
P. F.

15 NOV 1969
ESTADO UNIDO
PATENT OFFICE

Fig. 1

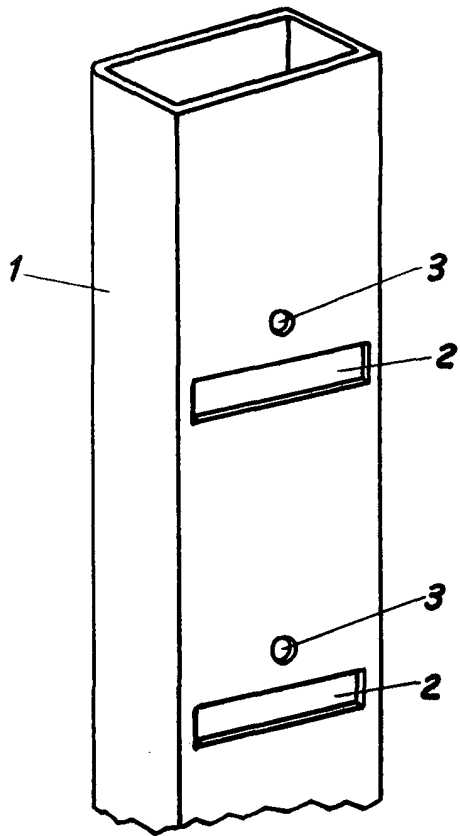


Fig. 2

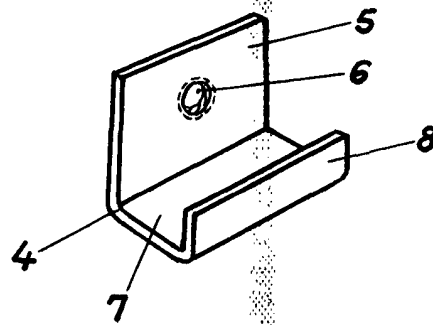


Fig. 3

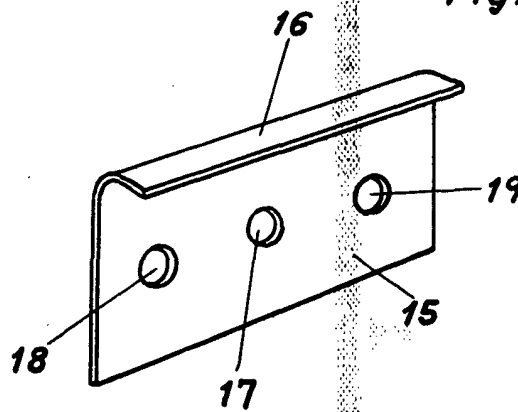
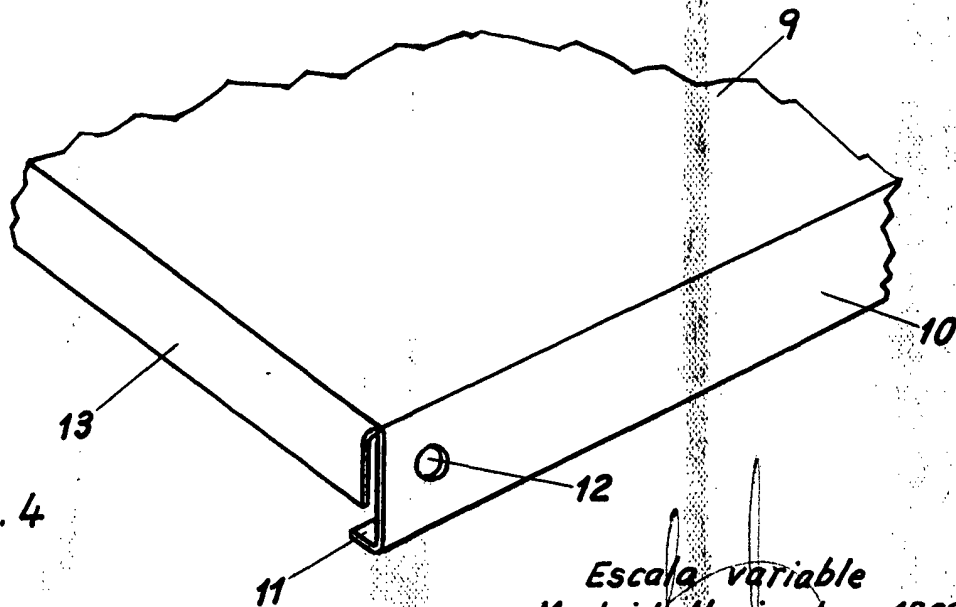


Fig. 4



Escala variable
Madrid, Noviembre, 1969

P.A.

JOSE LOPEZ
I.P.P.



Fig. 5

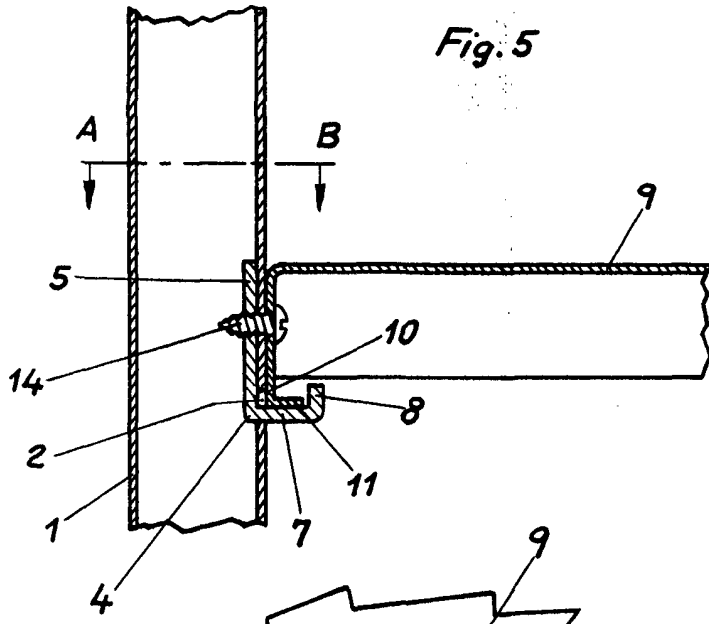


Fig. 6
Sección A-B

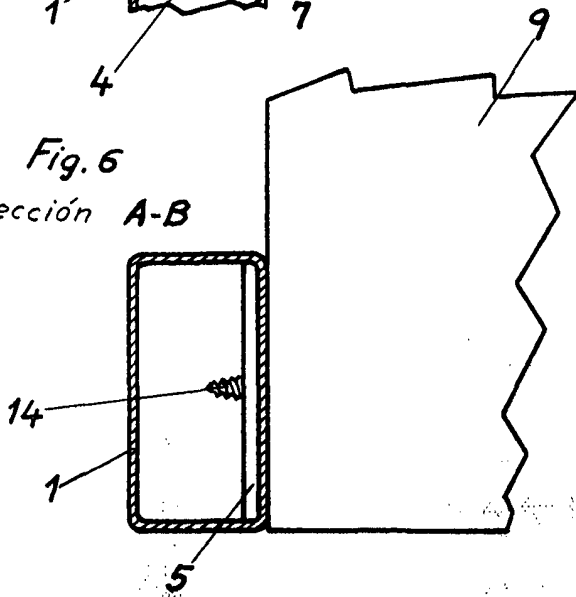


Fig. 7

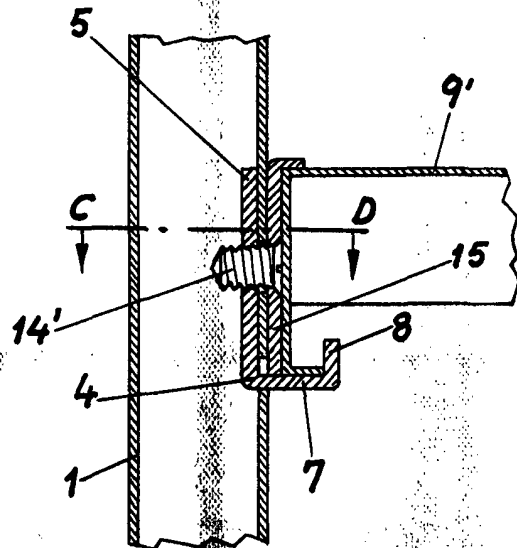
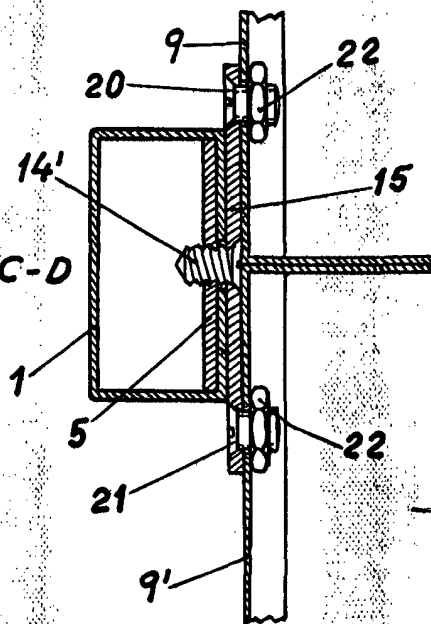


Fig. 8
Sección C-D



Escala variable
Madrid, Noviembre, 1969

P.A. JOSE LOPEZ
P. P.